Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0214

Lunes, 9 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de crédito 22/2026 mediante concesión de créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 22/2026 mediante concesión de créditos extraordinarios con cargo al Remanente de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pinofranqueado, 4 de noviembre de 2026
José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5214
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es